

madera. También fueron importantes los doseles para destacar algunas imágenes o lugares del recinto, y ricas alfombras y esterillas. Completan el menaje del oratorio los cuadros de pinturas en lienzo, estampas, láminas, vitelas y las esculturas de bulto de diferentes santos, vírgenes y Cristos, con temas ejemplarizantes, que servían como intercesoras ante Dios para que los hombres alcanzaran los beneficios de Jesucristo como redentor y salvador.

En estos oratorios, o cuartos para oficiar misa, el techo, al parecer, era casi siempre abovedado, como figura en algunos reglamentos de proyectos de fábrica de iglesias⁸⁰. Varios son los testimonios en los que se reconocen estos techos abovedados, tanto en monumentos como en documentos escritos a los cuales se podría hacer referencia. Uno de los más llamativos es el techo del oratorio que, se dice, perteneció a la familia Samper Madrid, hoy en el Museo del 20 de Julio de 1810. Igualmente tuvo bóveda el techo del oratorio que estaba ubicado en la casa, hoy Museo Arqueológico Casa del Marqués de san Jorge, y que perteneció a don Josef María Lozano, hijo de don Jorge Lozano de Peralta. El de la casa de doña María Arias de Ugarte, en el cual estaban puestos “treinta y siete seraphines de carton dorados y siete florones dorados de dicho carton y junto al altar dos varandillas azules doradas de madera y dos acheritos teñidos de azul y amarillo y una lampara de plata con su lamparilla de plata”⁸¹.

Estos florones y angelitos se conservan en colecciones particulares, pues no solamente estuvieron en los oratorios domésticos, los cuales prácticamente han desaparecido, sino que también se hicieron para iglesias y pequeñas capillas, aplicados a las bóvedas, y, gracias al cuidado de particulares, hoy se tienen algunos ejemplares.

El oratorio que perteneció a la casa de la familia de Miguel Samper Madrid, quien residió en el actual barrio de La Candelaria en Bogotá, y que al parecer procedía del convento de Santo Domingo, es un recinto pequeño, abovedado, cuyo techo está totalmente forrado en tela, con un lienzo pintado al temple que data, según tradición, del siglo XVIII. Cubrir el techo con tela seguramente fue un recurso económico utilizado en estos recintos, y, al dañarse, se retiraba sin dejar huella en las casas y capillas. La puerta es original de la época, de dos hojas talladas y policromadas con imágenes religiosas, entre ellas la representación de la custodia, las cuales también datan del siglo XVIII o quizás sean más antiguas; estas puertas fueron de la iglesia de Santa Inés y no pertenecieron al oratorio que se está tratando. Se dice que este recinto se creó en honor a la Virgen de Chiquinquirá, cuyas alhajas se vendieron para que el gobierno general de la Nueva Granada pudiese

⁸⁰ CARLOS BORROMEIO, *Instrucciones de la Fábrica y del Ajuar Eclesiásticos*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

⁸¹ AGN, Colonia. Notaría 1, volumen 65, caja N° 1, año 1664, folios 380 y ss.

costear las guerras de la Independencia, pero no existen documentos escritos, hasta la fecha, que den testimonio de ello. Este oratorio es un espacio rectangular alargado, las paredes están recubiertas en tela color verde metálico claro, tiene un trabajo de bordado y cubre una tercera parte de la pared de la mitad hacia arriba hasta las molduras de madera, de donde arranca la bóveda de cañón; esta tela data de comienzos del siglo XX. La bóveda, cubierta por un lienzo de algodón, tiene, en el sentido longitudinal del recinto, tres monogramas que corresponden a la Sagrada Familia: el de José (IOSEP) próximo a la puerta, el coronado de la Virgen María (AVMR), con la media luna a los pies, ubicado en todo el centro del salón, y el de Jesucristo (IHS), coronado por una cruz, cerca al muro del fondo, en donde seguramente se ubicó un altar o una importante imagen de culto. Acompañan a estos monogramas dibujos de angelitos dispersos en la superficie, unos con rostros y alas y otros de torso completo, todos pintados al temple, proclamando alabanzas a Jesucristo, la Virgen María y san José, escritas en latín sobre una base de cartón pegado directamente en el algodón:

T [roto] VESTREFVGIVMMEVM
JTEAD JOSEPH
TOTA PULCHRA ES MARIA
ET MACULA NON EST INTE
IN NOMINE JESU OMNE GENUFLECTA
SIT NOMEN DNI BENEDICTUM

La Sagrada Familia se representó con el recurso del monograma en jaldetas y almizates en las casas neogranadinas, siendo propia de salones importantes o de oratorios, como es el llamado “salón grande” de la casa del fundador de Tunja, Gonzalo Suárez Rendón. Este salón da directamente a la galería más ancha del segundo piso, sobre el patio, y tiene en el alfiz de la puerta de acceso la representación de la Virgen de Chiquinquirá. Aunque se desconoce la fecha exacta de realización de esta pintura, parece ser que es próxima a la época en la cual se realizaron las pinturas de la artesa interior del salón (comienzos del siglo XVII). Esta iconografía y su presencia en salones domésticos en las casas de la ciudad también las encontramos en Santa Fe, en la casa que fue de propiedad de don Jorge Lozano de Peralta, donde se descubrieron, en la última restauración, variados temas en la pintura mural. En dos de los salones, enmarcados en cartelas, aparecieron los monogramas de la Virgen, san Joseph y Jesucristo en un cuarto anexo a la cocina sobre el dintel de un vano y en el muro sur del extremo del edificio, en un gran salón del segundo piso. En general, sobre estos espacios ha quedado muy poco testimonio, haciéndose muy difícil su interpretación.

LA PRESENCIA DE LA MUJER

Gran parte de la permanencia y transmisión cultural en la nueva sociedad americana, y especialmente en los hogares, se debe a la mujer. Es interesante ver que, por un lado, la Iglesia desconfiaba de las mujeres en todo lo relacionado con la religión, creando disposiciones como las emitidas en las Constituciones Sinodales del Arzobispado de los Reyes del Perú, título v, capítulo xi, del libro tercero, en las que se manda que las mujeres no entren a la iglesia si no tiene cubierta la cabeza con un manto:

Como quiera, que por Conftituciones Apoftolicas, y defde el tiempo del Gloriofo Principe de los Apoftoles san Pedro, y S. Lino Papa, su Succeffor, eftá determinado, que las mugeres, quando entraren en las iglesias lleven cubiertas las cabezas como en fu tiempo lo amoneftó, y mandó el Apoftol san Pablo, por la irreverencia, que fe haze a los lugares Sagrados, y en efpecial quando se celebran los officios Divinos, á que afiften los Angeles, y por otras razones muy graves; con todo fe ha introducido vn abufo, de que entren cafi como cuerpo, fin llevar nada en las cabezas, y prendido el manto de la punta del cuello, y avezes llebandole caydo fobre los hombros, dando nota, y mal ejemplo, y porque conviene remediarlo; mandamos S. S. A. que en adelante ninguna fea ofada, á entrar en las dichas Iglefias, quien fean de Clerigos, o de Frayles, o Monjas, sin llevar las cabezas ciertas, fopena de que feran entredicha, para no ser admitidas en ellas, y evitadas de los Divinos officios, y de que, fi perfiftieren en fu deforden, fe vfará de las demas penas, que parecieren convenir para el remedio.

Por otro lado, los mismos religiosos exaltaban y ponían como ejemplo la vida de una que otra mujer. Un caso interesante es el que relata en un escrito el padre confesor de doña Antonia de Cabañas en 1629. Hija del sevillano Alfonso Rodríguez Cabañas y de doña Catalina Montero y Padilla, con dos hermanos y cuatro hermanas, desde muy pequeña se destacó por sus virtudes y vida modesta. En el libro se relatan algunos momentos de la niñez de doña Antonia, entre los cuales se describe su dedicación en hacer altares domésticos y colaborar para las festividades religiosas. Parte de las labores que realizaba era tejer las telas para el adorno de las imágenes y las vestiduras de los altares. En la fiesta de san Agustín, a quien la familia tenía gran devoción,

asistía con su madre y tías al adorno de los altares procurando que en la Imagen del Santo se empleasen sus aseos; y mucho mas la devoción interior, con que poniendo diversidad de preciosas joyas, le servían de señuelo a los que había de poner en su alma. Consideraba en la solidez resplandeciente del diamante la que había de ser su fe, en lo verde de la esmeralda los alientos de su esperanza, en lo rojo del rubi los

ardimientos de la caridad, en los hilos de las perlas preciosas, con que vistosamente entretejidos formaba la vestidura del Santo, de donde pendía las joyas⁸².

Independientemente de la inclinación hacia la vida religiosa que profesaba doña Antonia, el suyo es un caso muy diciente de la participación femenina en las actividades religiosas de la ciudad.

Las mujeres desarrollaron su actividad y su presencia entre la vida doméstica y las prácticas religiosas en la iglesia. A las mujeres, principalmente a las del estrato superior de la sociedad, les estaban asignadas todas las funciones propias de la casa, como la educación de los hijos, el cuidado de los enfermos, la organización de la servidumbre, las comidas, el aseo, el cuidado de la ropa y la labor de costura. Los eventos familiares y sociales los asumía la mujer; también la preparación de los bautizos, los velorios, la organización de las visitas y las fiestas. Le fueron también propias las prácticas de caridad, los rezos y su participación en las fiestas religiosas contribuyendo al adorno y embellecimiento de la ciudad; más allá de la devoción individual, su presencia en la sociedad a través de estas actividades les permitió tener un reconocimiento ante la comunidad.

Al parecer, el oratorio y el estrado fueron lugares del espacio doméstico utilizados y administrados principalmente por las mujeres, quedando la dotación y cuidado bajo su responsabilidad. En ausencia del marido, debido a los múltiples viajes, ya fuera para vigilar la administración de sus haciendas o en el desempeño de los cargos públicos, se le asignaba a la mujer la responsabilidad del buen manejo de la casa. En varios testimonios del siglo XVII se identifica la autonomía de la mujer con relación al uso de estos espacios; según lo declara Mariana de los Reyes, la señora Francisca Arias de Monroy siempre tuvo en su poder la llave del cuarto del oratorio y nunca la manejó su esposo, el alguacil don Francisco Estrada. Por otro lado, existía una estrecha relación, en términos de uso, entre los espacios del oratorio y del estrado de las mujeres; además, éstas disponían prácticamente de todos los elementos de dotación de estos recintos, pues son varias las noticias que se tienen de esa época al respecto. Doña Francisca Arias de Monroy comenta que un retablo grande de Nuestra Señora del Rosario de la Limpia Concepción en lienzo, por ser de gran tamaño y no poderlo ubicar bien en el oratorio, lo instaló en su estrado⁸³. Otro ejemplo es el de la señora Ángela de Aguinao, quien dispone de todo el estrado y el oratorio de su casa, y a través de una petición que le hace al religioso Juan de Aguinao, su hermano, dona al convento de Santa Inés, los elementos que los conformaban:

⁸² BCN, *Vida Ilustre en Esclarecidos Exemplos de Virtudes de la Modestísima y Penitente Doña Antonia de Cabañas Amortajada con el hábito Agustiniiano*, año 1629, folios 12v.-13r.

⁸³ AGN, Colonia, Testamentarias de Cundinamarca, tomo 2, años 1630-1631, folios 1-369.

mas todo el estrado... con alfombra, cojines, taburetes, y mesitas de evano y marfil. Mas todos los dozeles de brocatel, que tenía en su cuadra, con otros dos pedazos de otro brocatel, que estan en el altar del oratorio, la cual otra colgadura es y se da para colgar la Yglesia del Monasterio con calidad, y condicion que no se puedan prestar por que se maltraten.

Y todos los lienzos de pinturas, cuadros e imágenes de bulto, los espejos, escritorios, colgaduras y la cama cuja de granadillo con su correspondiente colgadura de damasco carmesí, sobrecama y rodapiés⁸⁴. Se encuentra otro caso que evidencia ese vínculo estrecho entre el estrado y el oratorio; éste se refiere a las actividades de costura que doña Francisca de Zorrilla realizaba en su estrado tejiendo objetos para el oratorio, según relata su esposo “bufcaba lana, y lino, y obró con el consejo de fus manos”⁸⁵. Ella elaboraba los vestidos para las imágenes, manteles, paños para el oficio y otros tejidos. Por otro lado, doña María Arias de Ugarte también dona al convento de Santa Clara varios elementos del oratorio de su casa; según lo que ella percibe que le hace falta al templo, dispone en su testamento que de su oratorio saquen un frontal de esparragón de seda, unos manteles colorados, las imágenes del Niño Jesús, Nuestra Señora y san Joseph, san Isidro, san Victorino, y otro frontal labrado de lana de colores para colocarlo en el altar del Señor de la Santa Humildad, y “asi mismo quiero que una ymagen que tengo en el oratorio de mi casa, de Nuestra Señora de Chiquinquirá por ser milagrosa ordeno que se ponga en la capilla mayor de dicho convento”.

Un relato muy diciente es el del esposo de doña Francisca, en el que hace referencia al oratorio como un recinto que ella mantenía de la forma más correcta y ordenada:

Tenia sus delicias en el affeo, adorno, y compostura de las imágenes, Altar, y capilla, para que la dotó Dios de admirable gracia, y aliño. O no quifiera falir del Oratorio, o auiedo de estar ocupada, quifiera fueffe en cofa del. Afsi fe le lucio en fu adorno, y cofas ricas que para el hizo, como ya fe dixo. Amaua la hermosura, y de coro de la Cafa de Dios: con S. Paulino fu retiro y culto. Laftimando fe mucho de no poder afsistir fiempre en él dezía: que no gozaua otra cofa de lo que tenia, fino era de las laminas, y Imágenes, que mouian a deuocion, y exertitauan el efpiritu⁸⁶.

Más allá del recogimiento interior que el oratorio propiciaba, existió para la mujer la posibilidad de disponer, manejar, gobernar y administrar este espacio y

⁸⁴ AGN, Colonia, Notaría 1, volumen 64, año 1663, folios 371r.-371v.

⁸⁵ GABRIEL ÁLVAREZ DE VELASCO, *De la Exemplar Vida y Mverte Dichosa de Doña Francisca Zorrilla*, Alcalá, en el Colegio de Santo Tomás, año 1661, libro de la colección de la Casa Museo del 20 de Julio de 1810, pág. 131.

⁸⁶ *Ibid.*, pág. 63.

proyectarse a través de él a la sociedad. Por medio de este recinto la mujer se vinculó a las diversas actividades religiosas importantes de la ciudad realizando generosas donaciones y actos piadosos en beneficio de su alma y la de sus familiares. La señora María Arias de Ugarte utilizó todos los elementos que ella consideraba necesarios para montar un altar, de la manera siguiente:

perpetuamente se haga un altar en la octava del Corpus en que se reziva al Santísimo Sacramento como ha sido costumbre y devoción, de la familia, para cuyo altar se ha de gastar la sera, flores pevetes que esta dicho todos los años. Y para adorno de dicho altar se saque de la capilla Arzobispal el sitial de su señoría frontal y la ymagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá y del sagrario se saque la imagen de Señor san Joseph que tiene el retrato del Señor Arzobispo mi tío y se traiga del convento de Señora Santa Clara el frontal de terciopelo carmesí con chapas de plata⁸⁷.

Algunas, como doña María, buscaban ser reconocidas; otras, igualmente compasivas, caritativas y amigas de hacer el bien, particularmente a religiosas pobres, viudas y personas con obligaciones que se hallaban en necesidad, hacían sus limosnas sin ruido, de manera discreta y sin faltar a la obligación y atención que debían las casadas.

Las responsabilidades domésticas y, en particular, las vinculadas al oratorio llenaban gran parte de las horas del día. doña Francisca de Zorrilla, según lo relata su esposo,

el primer ejercicio que hacia levantandose, era ir al oratorio, tener oración en el, cumplir sus deuociones (que pienso eran muchas) leer en Fray y Luis de Granada, u otro femejante, para exercitarfe en la meditación: oir Miffa (que muy de ordinario hazía fe le dixeffe) y que vosotros rezaffeis las oaraciones de la Iglefia, Hymnos a nuestra Señora fu Oficio, y el de san Iofeph: cumpliendo tambien a la letra lo que san Geronimo acofeja a Celancia.

Leía mucho el libro de san Jerónimo para recibir los consejos y entender la doctrina en la buena crianza de los hijos⁸⁸. Parte de las acciones propias de la mujer fue el mantener e incrementar el culto religioso en la casa; de modo que el oratorio se utilizaba para realizar las diversas oraciones del día. Doña Francisca, antes de comer, rezaba el oficio menor de la Virgen Nuestra Señora hasta la hora prima o vísperas. Después de comer y reposar un rato, acababa de rezar el oficio o lo guar-daba, según

⁸⁷ AGN, Colonia, Notaría 1, vol. 65, caja N° 1, año 1664, folio 386r.

⁸⁸ GABRIEL ÁLVAREZ DE VELASCO, *De la Exemplar Vida y Mverte Dichosa de doña Francisca Zorrilla*, Alcalá, en el Colegio de Santo Tomás, año de 166, libro de la colección del Museo del 20 de Julio de 1810, pág 36.

las circunstancias, para más tarde. En las noches, lo frecuente era hacer que los criados rezasen el rosario, y ella se recogía siempre con ellos⁸⁹. Las oraciones en la casa prácticamente las disponían las mujeres, según el siguiente testimonio de don Gabriel Álvarez:

Era tan incansable en la oración y asistencia de rodillas a ella que me tenía espantado que así pudiese mantenerla tanto tiempo, ni pudiera, según sus achaques y debilidad pues tenía la oración por deleite. En este proceso de continuos ejercicios, pasaba el año, y siendo que también lo pasaba con enfermedades y gravísimos dolores de jaqueca, estómago, muelas y otros. Y todos con tan insigne tolerancia, valor y esfuerzo que ni se les rendía ni daba treguas a sus ejercicios a que otra cualquiera de mayores fuerzas se postrara⁹⁰.

Se consideraba que se podía orar en todas partes, pero era bueno elegir un oratorio en parte separada, para que ayudase al interior sosiego y recogimiento.

Como se puede entender, parte de las tareas que desarrollaban las mujeres era instruir a las criadas en las oraciones de la Iglesia, adoctrinarlas en la religión y en la buena moral, enseñarles el rezo del rosario y orientarlas para las confesiones y comuniones; para esta labor demostró doña Francisca, gran paciencia gran paciencia, sosiego y tolerancia, según explicaba don Gabriel Álvarez:

Daua buelta a fu cafa, y difpoficion della y fi tenia labor de cuidado, fe fentaua a el y defde alli proueia lo conueniente a los ministerios ordinarios. En effe mifmo tiempo hazia que Gabriel, y luana le yeffen en vn libro Efpiritual, o vidas de Santos. Con que os enfeñaua, y dependia. A los menores daua leccion de la cartilla. Hallandolos yo afsi fin fentir enfeñado⁹¹.

Algunas mujeres consideradas virtuosas no estaban permanentemente en los actos públicos y participaban de ellos de forma discreta y recatada, y muchas ni siquiera acudían a la iglesia, ya que se podían recoger en un lugar particular e íntimo como era el oratorio: “tenía puesto entredicho a las ventanas a que era rara la vez que fe affomaua, y effa con caufa, o necefsidad, y a tiempos efcufados”. Para una mujer virtuosa, la ventana era un elemento de desviación; un dicho popular del siglo xvii decía “Las doncellas han de ser no andariegas ni ventaneras sino retiradas y modestas”. Era ésa la costumbre de doña Francisca Zorrilla, mujer considerada de gran virtuosismo, quien conocía el catecismo pastoral y cumplía con el retiro⁹².

⁸⁹ *Ibíd.*, págs. 34-35.

⁹⁰ *Ibíd.*, págs. 45-46.

⁹¹ *Ibíd.*, pág. 36.

⁹² *Ibíd.*, págs. 22-23.

Inclusive celebraba sus festividades con gran fervor, con misas, comulgando, instalando luces, olores y adornos⁹³.

Fueron las mujeres quienes dispusieron en las fiestas públicas, como en la celebración del Corpus, los necesarios elementos de participación en la procesión. En la casa de don Francisco Estrada y de doña Francisca Arias de Monroy figuraban en el oratorio varios doseles de tafetán listado y algunos cuadros; éstos los sacaban a la calle en la fiesta del Corpus, colocándolos sobre la fachada para el embellecimiento del paso del cuerpo de Cristo y de las gentes. Algunos de los doseles los colgaban y otros los colocaban sobre el frente de las casas con el mismo fin. Otro caso llamativo en torno a esta fiesta es el que protagonizó doña Francisca Zorrilla: su afecto al culto divino la llevó a sacar cuatro negros de su hacienda para que aprendiesen a tocar chirimías y órgano para el servicio “gracioso” de la iglesia, de modo que acompañaran al Santísimo Sacramento, todo consiguiéndolo con su diligencia⁹⁴.

Con respecto a este tema, muchos aspectos resultan interesantes. Valdría la pena profundizar en el entorno cultural de las mujeres y entender la presencia y la importancia de la beata en su desempeño marginal en la sociedad. Reconocer en su verdadera dimensión el reconocimiento y la valoración que tuvieron las mujeres por familiares, vecinos y extraños, y la vida en el hogar y su relación con la Iglesia, entre otros asuntos.

IMÁGENES Y REZOS

En los oratorios se realizaba varios oficios religiosos como el de difuntos, el parvo, el del año cristiano y la oración a la Virgen. Además se llevaban a cabo los ejercicios de perfección del espíritu, en donde las personas se entregaban a sus devociones, al culto de Dios, la Virgen María y los santos, al recogimiento y a la lectura de novenarios, a los rezos del mes de mayo, del rosario, de dolientes, y a las oraciones correspondientes a cada festividad religiosa. Se realizaban los actos de penitencia, con los castigos y mortificaciones que los hombres se imponían, y también la enseñanza de la fe.

En los oratorios en los cuales se podía officiar misa se comulgaba; y era así como el sacerdote cumplía en estos espacios domésticos con el principal ministerio de su cargo: el sacrificio de la misa. Ningún oratorio particular podía tener sagrario y, por lo tanto, no podía permanecer la hostia un día y una noche en el recinto; las hostias se llevaban para el momento de realizar la misa, depositadas en cajas, en

⁹³ *Ibíd.* pág. 65.

⁹⁴ *Ibíd.* pág. 64.

hostiarios o en los copones. Los otros sacramentos, como bautismo, confirmación, matrimonio y, por lo general, extremaunción, no se recibían en el oratorio.

La Iglesia reglamentó las actividades propias para estos espacios, restringiendo ciertos rituales: “Prohibimos a todos nuestros Curas, y demás Sacerdotes de este nuestro Obispado el administrar el santo bautismo, ni hacer velaciones en casa de particulares, oratorio ni hermita, sino en su Parrochia solamente”⁹⁵.

La confesión se hace necesaria con el sacramento de la penitencia, y al parecer no se confesaba en los oratorios pero sí se cumplían algunas penitencias. Éstas se realizaban principalmente dentro de las casas. Fue un aspecto central y principal en la vida de las gentes; la Iglesia manejó la penitencia como un medio pedagógico para la formación de la buena moral.

Según las Constituciones Sinodales del Arzobispado de los Reyes en el Reino del Perú, por Bartolomé Lobo Guerrero (1613) consignan que en lo referente al “segundo sacramento confesar a lo menos vna vez en el año, por la quarefma, o antes si ha, espera de haver peligro de muerte, o si alguno ha de recibir el Santísimo Sacramento de la Eucharistia”. Se entiende que no era permitido confesar fuera de la iglesia, y lo más común era realizar la confesión una vez al año, recibiendo el debido papel que la validaba.

El ayuno en la cuaresma, vigiliass o en tiempos sugeridos por la Iglesia sí se adelantaba en el oratorio, pues era un recinto apropiado para el aislamiento y la concentración y en donde se podía obtener la fortaleza necesaria para dicho acto.

Se decía que “los Curas tendrán cuidado de adquirir, que enfermos hay en sus Parrochias, y los visitaran y consolaran, amonestándoles, que se confiesen, y reciban los Santos Sacramentos, y hagan su testamento, y esto lo harán todas las veces, que fuere necesario en el curso de la enfermedad, y estarán con ellos al tiempo de su muerte, para ayudarles a bien morir”. En caso extremo, y existiendo la necesidad, se acudía a las casas para entregar este sacramento de la extremaunción.

El año litúrgico se reconocía enmarcado en los tiempos siguientes: el tiempo de Adviento, cuando se proclamaba un mensaje de esperanza en el Señor que viene, y correspondía a las cuatro semanas que precedían a la celebración de la Navidad; el tiempo de Navidad, con el nacimiento de Cristo, bautismo y epifanía, que era una época de acercamiento de Dios a los hombres en Jesús; el tiempo de Cuaresma, que correspondía a los cuarenta días necesarios de preparación para la celebración de la Pascua de Resurrección, y comenzaba el Miércoles de Ceniza y terminaba en Semana Santa, era un periodo de reflexión sobre la conducta y rectificación

⁹⁵ MARIO GERMÁN ROMERO, *Fray Juan de los Barrios y la evangelización del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia, pág. 491.

de los malos comportamientos; el Triduo Pascual era la culminación de todo el año litúrgico y comenzaba con la misa vespertina del Jueves Santo, cuando se instituían la Eucaristía y el Sacerdocio; seguía con el Viernes Santo, pasión y muerte de Cristo, y terminaba con la noche santa del Sábado Pascual y el Domingo de Resurrección. Otro tiempo fue el de la Pascua, periodo de cincuenta días que comenzaba con la Octava de Pascua y terminaba el Domingo de Pentecostés y el envío del Espíritu Santo a la Iglesia. Por último estaba el tiempo ordinario, que cubría el resto del año y por lo tanto era el periodo más largo; durante esta época, los fieles y la Iglesia veneraban a los santos y a la Santísima Virgen María⁹⁶.

Uno de los cultos más arraigados y extendidos en el territorio de la Nueva Granada fue el de la Virgen del Rosario de Chiquinquirá. El rosario enseñaba, en cada uno de los quince misterios, los hechos de la vida, pasión y triunfos de Jesucristo y de la Virgen María; lo rezaban todas las personas, sin distinción de clase y condición, en las grandes casas urbanas, en las haciendas y encomiendas, en los templos y en general en todos los lugares donde habitaba un parroquiano. Comenzando la segunda mitad del siglo XVI, el rosario se consideró un modo de hacer oración fácil, entendible y asequible a todos. Fue el Papa Gregorio XIII, mediante la bula *Monet apostolus* del 1º de abril de 1573, quien estableció la fiesta litúrgica de Nuestra Señora del Rosario, que conlleva una oración piadosa, siendo un recurso de gran eficacia para aplacar la ira de Dios e implorar la intercesión de la santísima Virgen María a favor propio y de los demás⁹⁷. Al medio santafereño, desde el siglo XVII llegaron, desde Roma, bulas y cédulas relacionadas con el rezo del rosario, concediendo las correspondientes indulgencias por el cumplimiento de esta importante oración. Varios de estos papeles se encuentran en los fondos de la Biblioteca Nacional de Colombia, expedidos por el papa Clemente X en el mes de febrero del año de 1671 en Roma; cuatro meses después, Mariana de Austria, en nombre de su hijo Carlos II, como rey de todos los reinos, expide una real cédula en la que se comunica:

Por quanto a infancia mia ha venido fu Santidad en eftender el Rezo de el Santifimo Nombre de Maria a todos los Reynos, y dominios del Rey mi hijo, en la forma que fe contiene en el Brebe, que para efte efecto mandó expedir; su data en Roma a veinte y seis de Enero paffado de efte prefente año, y fiendo tan jufto que tenga el devido cumplimiento, y obfervancia, ruego, y encargo a los Arzobifpos, y Obifpos de las Iglefias Metropolitanas, y Cathedrales de todas las Indias Occidentales, Islas, y Tierra firme del Mar Oceano, y a los Provinciales de las religiones dellas, hagan que fe cumpla, y execute con toda precifion, y puntualidad, lo contenido en el dicho Breve, fin permitir que aya en ello contravencion alguna. De Madrid 15 de junio de 1671. Para

⁹⁶ FRANCISCO LUNA LUCA DE TENA, *La misa*, Madrid: Cuadernos Palabra, Madrid, 1988. págs. 66-68.

⁹⁷ JOSÉ MELERO NAVARRO, *El rosario de cristal de Zaragoza*, Zaragoza: Real Cofradía del Santísimo Rosario de Nuestra Señora del Pilar, 1998.

que en todas las Indias se observe lo contenido en un Breve de su Santidad, sobre la extensión del Rezo del Santísimo Nombre de María⁹⁸.

Varias obras circularon en el Nuevo Reino de Granada como manuales didácticos utilizados por una población religiosa; una de ellas se publicó a finales del siglo XVIII, el *Devotísimo Tratado en que se declara el modo que se ha de tener para rezar en Santo Rosario de Nuestra Señora repartido por los siete días de la semana*, impreso en Sevilla en 1780. Todos los días, después de la puesta del sol, se rezaba rigurosamente el rosario frente a una de las imágenes de mayor devoción: la Virgen del Rosario de Chiquinquirá. Desde el siglo XVI varias son las representaciones de esta imagen. Ya se hizo referencia a una obra de pintura mural en el alfiz de la puerta de acceso a la gran sala de la casa del fundador de Tunja; otra de las primeras imágenes con esta advocación fue el pequeño lienzo, y primero que se conoce, del pintor Alonso de Narváez, que hoy reposa en la basílica de Nuestra Señora de Chiquinquirá. Esta Virgen del Rosario se representó en el Nuevo Reino de Granada entre las imágenes de san Antonio de Padua, a su derecha, y san Andrés, a su izquierda. No se conocen los motivos por los cuales el cuadro registra varios errores iconográficos. En primer lugar, la ubicación de las dos figuras que acompañan a la Virgen, pues por jerarquía deberían estar invertidas y, en segundo lugar, san Antonio de Padua no sostiene la rama de azucena sino la palma del martirio. Con esta versión se impulsó una advocación que tomó carácter propio cuando se dio el milagro en la población de Chiquinquirá y que posteriormente, salvo casos excepcionales, siguió representándose de la misma manera por pintores como Jerónimo Acero, Baltasar de Vargas Figueroa, Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos y Ioannes Pérez, además en muchas obras anónimas⁹⁹. Llama la atención que, en esos tiempos, cuando las ordenanzas eran tan rigurosas y se ejercía un permanente control de la Iglesia para cuidar la buena representación de los temas sacros, no se hubieran corregido esos errores; la Iglesia decía al respecto que las imágenes debían hacerse de tal manera

que convengan a la verdad de las escrituras y a las tradiciones, o de las historias eclesiásticas, y a la consuetud y uso de la madre iglesia. Además así como nada falso, nada incierto, nada supersticioso, nada insólito debe emplearse para las sacras imágenes que deben pintarse o esculpirse, de tal modo cuídese estrictamente todo lo que ostente algo profano, torpe u obsceno, deshonesto o procacidad. También debe evitarse todo lo curioso o lo que no instruya a los hombres en la piedad, o por lo que las mentes y los ojos de los fieles pueden ofenderse¹⁰⁰.

⁹⁸ BCN, Bulas, Breves y Cartas, siglo XVII—Impresos y manuscritos, libro 349.

⁹⁹ MARÍA CECILIA ÁLVAREZ WHITE, *Chiquinquirá arte y milagro*, Bogotá: Presidencia de la República – Museo de Arte Moderno de Bogotá, 1986.

¹⁰⁰ Carlos Borromeo. ob. cit. pág. 39.

Algo similar se difundía a través de las Constituciones Sinodales del Arzobispado de los Reyes del Perú en 1613:

Que no se consientan imágenes, en que hay a pinturas dehonestas, y que las que huvieren se consuman. Que los Prelados encomienden en sus Iglesias la devoción, y veneración de los Santos, y de sus Imágenes, pues mediante fu intercepcion confeguiamos tantas mercedes, y beneficios de Dios, y por esto fe encarga, que todos los fieles procuren tener las dichas imágenes, para reverenciarlas, y venerarlas, por lo que representan; y porque afsi como esto es tan importante, pues por lo menos entre estos buenos efectos fe figuen que de poner la vista en ellas, fe levante el eſpiritu, a tener efectos, y defeo, de imitar a los Santos; de la misma fuerte es dañoso, que en ellas haya alguna cofa deshonesta, que pueda divertir el fentido a lo contrario; Ordenamos y Mandamos S. S. A. que qualquiera de las dichas Imágenes, en que huviere algun defecto de esta fuerte, fe borre, y ſi conviniere, fe confuma; y que no fe permita vfar de ellas, aunque fea en caſas particulares; y que nuestros Juezes, y Vicarios tengan de esto muy particular cuydado, y nos den cuenta ſiempre, de lo que hicieren.

Como parte de lo promulgado por la iglesia en el virreinato, en 1556 fray Juan de los Barrios, primer arzobispo en el Nuevo Reino de Granada, promulgó las Constituciones Sinodales locales, estableciendo las normas necesarias para el servicio de Dios e incrementando el culto religioso; en el título cuarto, “De la policía, limpieza, y orden de la Iglesia, y de otras cosas pertenecientes al buen gobierno de ella”, se reglamenta la actividad de pintar imágenes así:

Que no se pinten imágenes, ſin que ſea examinada la pintura

Deseando apartar de la Yglesia de Dios todas las cosas que causan indevoción, y a las personas ſimples causan errores, como ſon abuſiones y pinturas, indecencias de imagenes eſtatuimos, y mandamos que en nunguna Yglesia de nuestro Obispado ſe pinten historias de Santos en retablo, ni otro lugar pio, ſin que ſe nos dé noticia, o a nuestro Visitador general para que ſe vea, y examine ſi conviene, o no¹⁰¹.

Se sabe que en el Nuevo Reino de Granada, aunque tardíamente, circuló *El Pintor Christiano, y Erudito o Tratado de los Errores que suelen cometerse frecuentemente en pintar, y esculpir las imágenes sagradas*, según figura en la portada “obra útil para los que ſe dedican al estudio de la ſagrada eſcritura, y de la historia eclesiástica”, que fue publicado en Madrid en 1782 por Joachin Ibarra. Es un libro que recoge mucho de lo que pintores como Francisco Pacheco y Antonio Acisclo Palomino habían propuesto en sus tratados de cómo realizar correctamente un tema religioso.

¹⁰¹ MARIO GERMÁN ROMERO, *Fray Juan de los Barrios y la Evangelización del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia, pág. 528.

Un caso similar al de la Virgen de Chiquinquirá se presenta con la imagen de santa Bárbara, la cual se encontraba en todos los oratorios domésticos. Sus atributos más reconocidos fueron la torre con las tres ventanas, la palma de mártir y la espada, símbolo de su ejecución. Pero, en muchos casos y siguiendo una tradición local, se representó también con un seno o los dos senos cortados. Al parecer, en la imagen de Santa Bárbara se fusionaron dos imágenes, la suya y la de santa Águeda, noble doncella martirizada que tenía como atributos los senos cortados sobre un plato o pequeña fuente. Como se la invocaba a manera de abogada contra las quemaduras e incendios, es posible que don Lope de Céspedes, al salvarse del incendio que un rayo ocasionó en su casa, fundiera dos mártires en una sola, haciendo explícito ese encargo a un pintor.

La devoción por el Ángel Santo de la Guarda, al que se le pedía la bendición y la protección del espíritu para no caer en pecado, se generó durante el siglo XVI. Pinturas en lienzo, esculturas, medallas y otros elementos contenían esta imagen protectora. De esa época data una abundante literatura que exalta el misterio del ángel que ha acompañado al cristiano durante toda su vida. Una de las oraciones más frecuentes del siglo XVIII fue la oración al Santo Ángel de la Guarda:

O espíritu soberano por la nobilísima condición de tu espíritu, y angélica naturaleza, y por la dicha que gozáis de la vista, y hermosura de mi Dios, y Señor a quien jamás haceis de carecer, os pido, que te compadescas de mi. Amigo mio, Ayo mio, maestro mio, defensor, y padrino mio, doleos de este pobre peregrino entre los hijos de Adán, cautivo en las prisiones de la carne rogadle a nuestro Creador en mi nombre, que solo por su voluntad, y agrado abrazo el vivir, careciendo de su vista aviendo sido criado para gozarla, y abrazo por darle gusto el padecer en mi destierro entre tantos peligros, y riesgos de pecados. Yo no puedo querer caer en ellos; antes bien me peza de todos los cometidos, y quisiera haverte siempre amado con todas las fuerzas de mi alma, y no haverte enojado, ni disgustado jamás. Pedidle para mi las virtudes de humildad verdadera, paciencia resignada, pureza perfecta, mansedumbre [...] su amor en sumo grado, devoción terrena para con mis [...] y todo lo bueno que vos Señor Custodio mio conoceis que me falta, para agradarle por felizmente pedirle que me [...] de su beneplacito [...] enseñadme, y referidme a el cielo según las amabilísimas condiciones¹⁰².

San Joseph fue otra figura permanente en los sitios de oración; con una actitud reflexiva y pensativa, él se toma como un ejemplo de vida, de abnegación y de aceptación del hecho divino. Muchas son las representaciones en las que aparece la imagen de san Joseph, en la huida a Egipto, en la Sagrada Familia, san Joseph y el Niño, pero el tema de la muerte de san Joseph fue uno de los más persuasivos para los

¹⁰² *Libro de oraciones*, manuscrito, de uso personal, Santafé, 8 de septiembre de 1690, no está paginado. Biblioteca Nacional de Colombia.

fieles en los oratorios domésticos, pues en su tránsito le acompañan la Virgen y su hijo, mientras Dios Padre y el Espíritu Santo lo reciben en la gloria. Es un ser que no tiene que hacer su paso por el purgatorio y que acepta, como los santos mártires, su muerte para encontrarse en el seno de Dios Padre. Una de las oraciones de la época es:

Salutación al S. S^o Joseph: Dios te salve purísimo Joseph y sea eternamente bendito, el soberano autor de la gracia, que quiso enriquecerte con grandes, y asombrosos dones de la libertad de su diestra divina, bendito seas, o Joseph, en quien se obraron tan dignamente indesibles maravillas de la gracia. Benditos seas Joseph, felicísimo entre todos los mortales. Digno eres de que todas las generaciones, y Naciones te conozcan, y bendigan, pues con ninguna otra criatura hizo tales cosas el todo poderoso, ni tanto manifiesto jamás su amor a otro de los hijos de Adán. Ruega, o máximo Joseph entre todos los Santos por mi vilísimos pecados, asísteme por el amor de tu S. S^a esposa, E hijo S. S^o en la hora de mi muerte, para que vaya a conocerte, y a labarte eternamente en la gloria. Amén¹⁰³.

Se tuvo una especial devoción por san Francisco de Asís, san Agustín, san Ignacio y santo Domingo y otros santos como san Francisco Xavier y san Antonio de Padua. San Francisco de Asís era la imagen de la perfección cristiana, despojado de todas las riquezas, ambiciones y orgullo, modelo de la humildad, pobreza y castidad. Además de las ya nombradas se podrían destacar varias vírgenes, como Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Señora de los Dolores o la Virgen Dolorosa, Nuestra Señora de la Pobreza, la Virgen del Campo y Nuestra Señora del Topo, como las imágenes femeninas que mayor presencia tuvieron en los oratorios. Con respecto al Niño Jesús, la suya es una imagen que aparece sensiblemente en estos recintos a partir del siglo XVI; no fue, sin embargo, una figura privilegiada individualmente en las disposiciones del concilio de Trento. No obstante, surge de las escenas del nacimiento y la infancia de Cristo, tornándose en un símbolo de salvación. Con su cuerpecito desnudo o ricamente ataviado llegó a ser la imagen más repetida en los oratorios. Tomó varias posiciones, en actitudes de protección, de bendición, de doliente, niños dormidos y el Niño de la Gloria; sus representaciones fueron numerosas, niños con globo, con libro, con cetro, coronados o con las tres potencias, símbolos de su naturaleza divina¹⁰⁴. Estas imágenes, más allá del uso devocional, tenían un valor afectivo y sentimental. Doña María Arias de Ugarte fue una mujer que en sus dos matrimonios no tuvo hijos. Dedicada a obras de beneficencia y colaborando en los diversos eventos sociales que en su tiempo se realizaban en Santa Fe, gran parte de sus esfuerzos e inversiones, como ya se ha visto, los invirtió en la dotación del convento de Santa Clara y en su propio oratorio particular.

¹⁰³ *Ibid.*

¹⁰⁴ OSCAR TORRES DUQUE, *El Divino Niño*, Bogotá: Ediciones Alfred Wild, 1998.

Las imágenes de diecisiete niños Jesús posibilitaron a María Arias, así como a muchas mujeres de su época, la práctica de sus inclinaciones y aspiraciones maternas. No es extraño encontrar escritos como el de Jerónima, religiosa del convento de Santa Clara en el que expresa:

Estaba yo bastante afligida y mi confesor me trajo un Niño Jesús. Lo mismo fue tomar este Niño en mis manos que desaparecerse aquellos nublados que tenía, con el cual beneficio quedé aficionada y agradecida al Niño y le traigo siempre en mi pecho. Y pareciéndome mayor decencia dejarlo en su cunita que tiene, me fui a oír misa; y a poco rato de estar en el Coro me pareció que por detrás de mí vi al Niño, o lo sentía sollozando y llorando porque le había dejado. Yo proseguí no haciendo caso de esto; y se repetían las lágrimas tiernísimas del Niño. Tirábame la mantellina y me decía que le alzase. Entonces le dije que fuese con una religiosa muy observante estaba junto a mí; y dando unas pataditas hacía nuevos extremos porque le tomase en brazos. Tanto que hube de dejar la misa y bajé a la celda y le metí en mi pecho, en donde me costó mucho templarle el sentimiento que mostraba. Y de rato en rato parecía que daba unos suspiros muy tiernos explicando su sentir y la crueldad mía en haberle dejado¹⁰⁵.

Por otro lado, el tránsito a la gloria fue una búsqueda, y la representación de los mártires y las almas del purgatorio cumplía con su misión esperanzadora en la salvación. Los mártires se presentaron como seres que no temieron a la muerte. Su martirio les abrió las puertas de la gloria. El sentimiento religioso fue tan intenso que no bastaron los diferentes recintos religiosos de la ciudad para albergar la cantidad de pinturas y esculturas, pues, como se ha visto, en los oratorios de las casas se colocaron cruces, imágenes de santos, de mártires, de vírgenes, los niños Jesús, así como las representaciones de las ánimas del purgatorio. Para todos existió una oración.

Fueron muchas las novenas que se rezaron en las casas de Santa Fe: la Novena en Reverencia a san Francisco de Sales, la Novena de la Concepción Inmaculada Reina y Emperatriz de los Cielos, la Novena en honor de san Joaquín y memoria de sus especiales gozos, la Novena de la Santísima Virgen María en sus Dolores, la Novena del Glorioso Patriarca san Joseph y la Novena de santa María Magdalena. Muchas de éstas, de oraciones manuscritas pasaron a ser publicadas como *Día de la Grande Reyna, y ejercicio de un día de cada mes, dedicado al culto y memoria de Nuestra Señora* por el doctor Juan Bautista de Toro, capellán y director de la congregación de la escuela de Cristo en la insigne capilla del Sagrario de la Iglesia Metropolitana de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada, año 1711.

¹⁰⁵ Texto transcrito por Constanza Toquica, como parte de la exposición *Las Visiones de Jerónima*, Museo Iglesia de Santa Clara, Bogotá, noviembre de 2003.

Los cuadros de algunos reyes de España también se encontraban en los oratorios de las casas. doña María Arias de Ugarte, junto con las imágenes de los diferentes santos y santas, vírgenes y Cristos, tenía en su oratorio el cuadro de san Luis, rey de Francia en el siglo XIII; hijo de una castellana, éste participó en la séptima cruzada, fue árbitro de numerosos conflictos y se tuvo como una imagen conciliadora y justa¹⁰⁶. doña María fue tan devota de este rey que en su testamento, cuando describe la fundación de una capellanía en la que pide decir misas por su alma y la de su esposo Juan de Capiayn y por la del ilustrísimo señor don Fernando Arias de Ugarte, su tío, y por las almas de su padre, de su madre, tíos y otros difuntos con los que tenía obligación, incluye, como parte de todo el repertorio de oraciones en los días importantes del año, la de san Luis, rey de Francia¹⁰⁷.

Con respecto a los Reyes Católicos y los demás Austrias, la actitud que tuvieron durante su reinado fue coherente con su política religiosa encaminada a la lucha contra la herejía y la creación de la unidad del territorio centrada en la fe y bajo el signo del cristianismo. Por otro lado, algo que caracterizó a estos reyes fue la búsqueda de la cohesión social con el apoyo de la religiosidad colectiva. Desde el siglo XVI se dio una especial cercanía entre el pueblo y el rey, un vínculo emocional y un afecto casi familiar, que surge entre ellos, fundado principalmente en una política religiosa y en el propio ejemplo de vida del monarca. La gente compartía con el rey sus creencias y le gustaba estar enterada de todo lo que él hacía y le sucedía. El rey, a su vez, respetando las tradiciones de su pueblo, visitaba los santuarios, realizaba las peregrinaciones, se interesaba por las noticias relacionadas con los milagros y las apariciones y hasta cumplía con las mismas penitencias que al pueblo se le imponían¹⁰⁸.

El sentimiento de religiosidad que se vivió en el Nuevo Reino de Granada y que impregnaba todos los actos de la vida fue el resultado de esa primera centuria, cuando la sinceridad sobre la creencia y los sentimientos sobre la fe no se podían poner en duda. Los Austrias tuvieron el atributo del fervor religioso, y a ellos siempre se los consideró, por parte de muchas familias establecidas en las Indias, como los verdaderos reyes. Por eso no es de extrañar la presencia de los retratos de estos reyes en los oratorios domésticos, independientemente de que muchos de ellos formaron parte del santoral cristiano. Fernando II el Católico reinó España junto con su esposa Isabel I y luchó por la unidad religiosa de la Península. El cuadro de este rey estuvo en el oratorio de la casa de don Juan Gil Martínez Malo, Alguacil

¹⁰⁶ AGN, Colonia. Notaría I, volumen 65, caja N° 1, año 1664, folios 428-435.

¹⁰⁷ AGN, Colonia. Notaría I, volumen 65, caja N° 1, año 1664, folio 386v.

¹⁰⁸ WILLIAM A. CHRISTIAN, Jr., *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid: Nerea, 1991, págs. 181-195.

Mayor de la ciudad, quien vivió en la calle del Refugio en Santa Fe¹⁰⁹. En el oratorio de la casa de don Francisco de Estrada y doña Francisca Arias de Monroy existieron “varios cuadros de la Casa de Los Austrias”, según figura en el expediente sobre los bienes que formaron parte de dicho recinto¹¹⁰. Juan Flórez de Ócáriz tenía en su casa el retrato de la reina madre, del rey y del príncipe don Carlos¹¹¹.

Esta invocación a los santos, honor y culto a las reliquias y uso de las imágenes, según la costumbre de la Iglesia Católica y Apostólica, se vio reflejada en los oratorios. Según lo mandaba la santa Iglesia, debían venerarse los santos cuerpos de los santos mártires, así como las reliquias, templos del Espíritu Santo; ellos resucitarían a la vida eterna para ser glorificados y por ellos concedía Dios muchos beneficios a los hombres. La Iglesia declaraba que se debían conservar en lugar sagrado, principalmente, las imágenes de Cristo, la Virgen y de otros santos. También solicitaba a los obispos que enseñaran las historias de nuestra redención, expresadas en pinturas y esculturas, instruyendo al pueblo y recordándole los artículos de la fe para que ordenara su vida a imagen y semejanza de los santos y para que se motivara a adorar y amar a Dios y practicar la piedad.

INDÍGENAS Y DEVOCIÓN

Desde el mismo momento de la Conquista se procuró, con el reconocimiento del indígena como súbdito de la Corona, instruir en la doctrina cristiana a los naturales. Fue un recurso enseñar a través de cartillas didácticas llamadas catecismos. Organizadas las poblaciones en pueblos de indios y pueblos de blancos, y reconocidos en igualdad de su buen origen, el Estado y la Iglesia, de acuerdo con las necesidades de cada lugar, publican estos manuales, que fueron un recurso efectivo para la conversión de los indígenas y su pleno convencimiento en la iglesia de Cristo. Algunas de las publicaciones fueron el catecismo del arzobispo fray Luis Zapata de Cárdenas (1573-1590), el catecismo de fray Dionisio de Sanctis (1574-1578), el catecismo del bachiller Miguel de Espejo (1539-1591), el del ilustrísimo señor obispo de Popayán (1562-1592), la traducción del catecismo de Lima, de comienzos del siglo XVII, por acción del arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero, el catecismo del ilustrísimo señor Fernando Arias de Ugarte (1625) y el catecismo del padre Francisco

¹⁰⁹ AGN, Colonia, Testamentarias de Cundinamarca, tomo 38, año 1786, folios 5v.-12r.

¹¹⁰ AGN, Colonia, Testamentarias de Cundinamarca, tomo 2, años 1630-1631, folios 1-369.

¹¹¹ MONIKA THERRIEN, *Del vivir urbanamente: genealogía de la cultura material en Santafé de Bogotá siglo XVII*, (Trabajo de Grado Magister en Historia), Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. 2003, anexos, sin paginación.

de la Cruz O. P., finalizando la primera mitad del siglo xvii, entre otros¹¹². Este acercamiento a la fe dio, en muchos casos, resultados positivos que se perciben a través de los documentos en ejemplares vidas y prácticas religiosas.

Además de enseñar los principios de la fe, la Corona, desde comienzos del siglo xvii, trató de poner remedio a una situación de atropello y abuso hacia los indígenas y expidió leyes que buscaban reconocer la legitimidad de los indios y de esta manera imponían respeto a los derechos de los mismos. A los caciques se les reconocieron los títulos adquiridos por tradición hereditaria de su origen, ya que ellos sirvieron al Estado español como intermediarios entre la Corona y los indios de su comunidad para su rápida cristianización e incorporación de los naturales a la sociedad castellana. En cuanto a los demás indígenas, como originarios del lugar y súbditos de la Corona, se procuró que no sufriesen malos tratos ni hiciesen trabajos indebidos y se buscó proteger los bienes de los naturales de algunos encomenderos y de la misma Iglesia. La protección a los indios se hizo evidente a través de la actividad evangelizadora y las disposiciones que permitieron a los indios la práctica sacramental; la normativa más importante sobre este tema fue la destinada a los indios, y no a otras razas o mestizos, como se evidencia en el Libro de las Constituciones Sinodales del Arzobispado de los Reyes del Perú¹¹³. Esta preocupación de la Corona por favorecer a los indios se hace explícita también, desde fechas muy tempranas, con las leyes de Burgos, emitidas el 27 de diciembre de 1512, en donde se prohibía la esclavitud e igualmente el prestar servicios personales a los blancos.

Varias ordenanzas expedidas por visitadores en el siglo xvii buscaban proteger y vigilar los bienes materiales y haciendas, así como el producto del trabajo de los indígenas; también reglamentaban los contratos de asientos, concertaje y las condiciones de ocupación en las haciendas y en la ciudad de los blancos. Muchas mujeres, como Ana Coro, se desempeñaron en el servicio de las casas como agüateras, lavanderas, cocineras, panaderas, recaderas y cargueras, entre otros quehaceres, incorporándose así los indígenas a todas las actividades de la vida diaria, tanto en la encomienda como en la urbana; claro, siempre y cuando fueran bautizados y les amparase una legítima unión¹¹⁴.

¹¹² FRAY LUIS ZAPATA DE CÁRDENAS, *Primer Catecismo en Santa Fe de Bogotá*, transcripción y presentación del padre Fray Alberto Lee López, Bogotá: Celam, 1988.

¹¹³ JOSÉ MARÍA SOTO RÁBANOS, prólogo del libro *Sínodos de Lima de 1613 y 1636*, de Bartolomé Lobo Guerrero y Fernando Arias de Ugarte, Madrid-Salamanca: Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y El Instituto de Historia de la Tecnología Española de la Universidad Pontificia de Salamanca, 1987.

¹¹⁴ VIRGINIA GUTIÉRREZ DE PINEDA y ROBERTO PINEDA GIRALDO, *Miscegenación y cultura en la Colombia colonial 1750-1810*, tomo II, Bogotá: Colciencias-Universidad de los Andes, 1999, pág. 250.

Según el sacro concilio de Trento, el matrimonio era un derecho natural de hombres y mujeres, pero aquél también trató sobre los motivos que se podían constituir en impedimentos para el mismo. Estas leyes y normas fueron difundidas y aprendidas a través del catecismo, tornándose el matrimonio en uno de los más importantes vehículos “para la difusión en el nuevo continente de las nociones morales y culturales de Occidente”¹¹⁵. El catecismo de fray Luis Zapata de Cárdenas se preocupa, más que por ningún otro tema, por el sacramento del matrimonio, dedicando varios capítulos a enseñar las leyes, el rito, los impedimentos, las amonestaciones y la adecuación de las condiciones de vida de los indígenas a los nuevos requerimientos emanados de este sacramento. Igualmente sucede con el catecismo de fray Dionisio de Sanctis, que está organizado en dos grandes partes y en el que la segunda está dedicada enteramente al tema del matrimonio. El matrimonio fue un medio de reconocimiento y aceptación social de la pareja y su descendencia, una forma de adquirir respeto y un vehículo para incorporarse al medio laboral.

En el transcurso de los siglos xvii y xviii fueron aumentando no sólo los matrimonios sino también las uniones entre naturales y blancos; el Estado buscó encauzarlos favoreciendo las uniones o matrimonios entre razas, principalmente entre indios de la nobleza indígena y blancos colonos, en las que a las mujeres y a su descendencia se le reconocía una elevada condición social y moral y podían gozar de casi todos los privilegios de un buen origen. En el Nuevo Reino de Granada estos enlaces no fueron frecuentes hacia finales del siglo xviii, presentándose muchos enlaces ilegítimos. La fusión de razas que se dio durante los siglos xvi y xviii, en el siglo xvii presentó, bajo el régimen borbónico, grupos de mezcla racial asociados casi siempre a condiciones de ilegitimidad y mal nacimiento. Solamente cuando las uniones entre indígenas o entre blancos e indígenas fueron bajo legítimo matrimonio, ellos y su descendencia fueron reconocidos por ciudadanos de las localidades y admitidos a las honras y oficios que se celebraban en ellas. El matrimonio, entonces, era un medio de reconocimiento y el vehículo para fundar familias legítimas reconocidas por la sociedad y por la Iglesia¹¹⁶.

Reconocimiento social tuvo Luis Jiménez, indio ladino, residente en la parroquia de Las Nieves, quien poseía un solar donde tenía edificada casa, cocina y horno; de oficio sastre, se casó legítimamente con Felipa de Castilla, india, ambos vecinos de Santa Fe a finales del siglo xvi y comienzos del xvii. Él solicita en su testamento una sepultura en la iglesia de Las Nieves y un entierro de cruz alta, que quiere decir un entierro con cierta solemnidad, y pide misa cantada de cuerpo presente. Pertenece a tres cofradías: la de San Juan en Las Nieves, la del Santísimo

¹¹⁵ PABLO RODRÍGUEZ, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá: Ariel Historia, 1997.

¹¹⁶ GUIOMAR DUEÑAS VARGAS, ob. cit.

Sacramento y la de Nuestra Señora de la Concepción en san Francisco. También destaca en su testamento un cuadro de Nuestra Señora del Rosario en lienzo “en que estoy yo y mi mujer retratados, este quiero que se ponga por mi devoción en la iglesia de mi parroquia, en la Iglesia de Las Nieves, en el altar de Nuestra Señora Santa Bárbara y allí me han de enterrar donde está mi madre Catalina”.

Entre sus haberes se encuentran también varias imágenes de devoción como un cuadro del Ecce Homo, otro de un Cristo de altar de una tercia, un san Juan de una cuarta y una imagen guarnecida de Nuestra Señora de la Concepción, sobre papel¹¹⁷. Al parecer, no es común encontrar solicitudes de indígenas pidiendo enterreros de cruz alta y que sean amortajados con al hábito de san Francisco, pero su matrimonio legítimo pudo haberle otorgado estos privilegios.

Otro testimonio de la gran devoción profesada por los indios ladinos es el caso de Ana Coro, india ladina yanacona, casada con Bartolomé, también indio, de cuyo matrimonio hubo varios hijos, residentes en Santa Fe en medio solar “desde la pared de Francisco de Rocha hasta la de Juan Salvador de Guzmán, ya hecho en el los edificios en que vive”. En su codicilo, del año 1633, expresa que, a pesar de no tener recursos suficientes, a su costa manda hacer a Gaspar de Figueroa un cuadro de Nuestra Señora del Socorro, el cual pide se ubique en la iglesia de Santa Bárbara, junto al arco toral, al lado de la epístola¹¹⁸. El cura don Bernardino del Castillo dio altar “para que se pusiese en él la dicha imagen”; además solicitó ser enterrada en ese lugar y al final de su testamento pide comprar ladrillo y cal con recursos obtenidos de una estancia de su propiedad “y hacer un arco en el altar en donde está Nuestra Señora del Socorro”, prácticamente una capilla y con el respaldo del párroco se buscaba incrementar la devoción. Ana Coro tuvo la responsabilidad de sacar a su marido y a sus hijos adelante, no sabía leer ni escribir y se desempeñó en varios trabajos serviles como el de hacer viajes de carguera a tierra caliente. Su importante capital estaba representado por una estancia entre las tierras de Alonso de Aranda y el resguardo de Fontibón¹¹⁹.

Finalmente, existen en colecciones privadas muchos cuadros con temas religiosos en los cuales aparecen donantes indígenas. Los cuadros no están firmados y tampoco se conoce el nombre de los donantes¹²⁰.

¹¹⁷ AGN, Colonia. Notaría 3, volumen 37, año 1633, folios 66r.-68r.

¹¹⁸ Los Figueroa fueron una familia de pintores que adquirieron reconocimiento social por su trabajo y de los primeros que se establecieron en Santa Fe, en la primera mitad del siglo XVII. Realizaron obras tan importantes como el retrato del arzobispo Fernando Arias de Ugarte, ubicado en la iglesia de Santa Clara, *La Resurrección de Cristo* y *La coronación de la Virgen María*, ubicados en la iglesia de San Agustín en Bogotá.

¹¹⁹ AGN, Colonia. Notaría 3, volumen 38, año 1633, folios 79r.-80r.

¹²⁰ Colección particular, María Cecilia Álvarez.

CAPILLAS ORATORIOS

Se sabe que muchas familias y personas reconocidas, de condición honorable y con algunos recursos económicos, desde la baja Edad Media en Europa, ofrecían, como donantes, pinturas, retablos, imágenes y variados objetos como manifestación de su fervor religioso y como búsqueda de reconocimiento social, símbolo y testimonio de fe y religiosidad. De igual manera, en América este tipo de personas, además de tener un oratorio en su casa, donde podían officiar misa, también a través de cofradías o por medio de las capellanías crearon o construyeron capillas u oratorios en iglesias de conventos y parroquias.

Algunos fundaron cofradías y con ellas capillas en iglesias o convento, como la cofradía de la Inmaculada, fundada por Luis López Ortiz en 1584 en el templo de San Francisco. Otros como el señor licenciado Antonio de Obando, oidor de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, natural de Extremadura, obtuvo el permiso, en 1627, para realizar una capilla y altar dedicada a san Pedro de Alcántara, con su cripta para enterrar en ella a los miembros de la colonia extremeña en Santa Fe; esta capilla estaba ubicada en el muro oriental hacia la torre del campanario¹²¹.

Como un último ejemplo de esta costumbre en que las personas consolidan su imagen y obtienen mayor reconocimiento social está el oratorio en capilla de iglesia, fundado por la señora María Arias de Ugarte y conocido como el del Señor de la Humildad, en la iglesia de Santa Clara, para que se dijera misas por sus familiares y allegados e inclusive por los sirvientes e indígenas de su encomienda, como ya se explicó¹²².

Los oratorios, a partir del siglo XVII, se desarrollaron de acuerdo con la importancia que por entonces fue adquiriendo la ciudad, en cuyo seno se estaban consolidando el orden urbano y la estabilidad familiar. Las casas de habitación sufrieron permanentes modificaciones a lo largo de los siglos XVII y XVIII, y las de los principales incorporaron con mayor frecuencia el oratorio para officiar misa en su interior. Siendo los oratorios reconocidos como lugares solemnes que hicieron parte de la arquitectura doméstica y profana, fueron espacios privilegiados y vitales en el transcurrir de la vida urbana.

Somos conscientes de las limitaciones que, para comprender tan variados aspectos inherentes a este espacio, tiene este estudio. Se requiere precisar más elementos, algunos de la legislación eclesiástica, descubrir indicios en torno a las relaciones familiares y costumbres generadas entre los habitantes de una casa y su

¹²¹ Fray ALBERTO LEE LÓPEZ, *Templo de San Francisco*, Bogotá: Talleres litográficos de Editorial Movifoto.

¹²² PILAR JARAMILLO DE ZULETA, *Iglesia-Museo de Santa Clara*, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1995.

conexión con el oratorio. También conocer con más detalle la reglamentación establecida y utilizada por los artistas que realizaron las obras para la dotación de estos recintos. Así mismo, es necesario descubrir la eficacia del reglamento de la Iglesia en la sociedad neogranadina y profundizar en el estudio de los libros de oración, sobre todo de los manuscritos personales, pues son un camino para entender la mentalidad y religiosidad de una sociedad. Por último, y entre otros aspectos, habría que ir estableciendo con mayor claridad los cambios que se fueron generando en los oratorios en el transcurso de los siglos XVII y XVIII.

GLOSARIO

- A**
- Advocación:*** nombre o título de algún templo dedicado a alguna imagen. Devoción a alguna imagen.
- Aforrar:*** doblar la vestidura, tela o cualquier otro género de ropa, con otra tela por dentro, para mayor abrigo y para que tenga más cuerpo.
- Alamar:*** especie de presilla, broche o botón que se cosen sobre el vestido, capote o mantilla, unas veces para abotonarse y otras por gala y adorno.
- Alba:*** túnica de lienzo blanco que se pone el religioso después del amito.
- Alfombra:*** según Covarrubias, alhombra es lo mismo que tapete, de color rojo, pues es el color que comúnmente tiene. Según *Autoridades* es un tapete o paño grande con que se cubre y adorna el suelo, hecho de seda, lana u otros materiales, y sirve para ornamento de los estrados y de los templos. Según el *Léxico* de Martínez Ruiz, es un tejido hecho de diferentes materiales como lana, lino u otros que cubre superficies.
- Amito:*** una de las vestiduras que utiliza el sacerdote para celebrar la misa. Es de lienzo fino. Del tamaño de una vara en cuadro, tiene dos cintas largas, que cruzadas por medio del cuerpo aseguran la vestidura.
- Amusco:*** especie de color pardo como el del almizcle.
- Armario:*** caja grande de madera en forma de alacena, con sus puertas y dentro sus anaqueles para poner ropa y otras cosas que se guardan con llave. Se denominan así porque esas alacenas servían para guardar las armas.
- B**
- Badana:*** según *Autoridades*, es una piel de carnero u oveja, curtida, blanda y de poca duración. Cuero delgado y flojo.
- Braserito:*** recipiente redondo de metal, trabajado en plata, cobre, azófar o cerámica, en el que se pone brasa para calentarse.
- Brasero:*** vaso redondo de metal, plata o cobre que se pone sobre una caja o base de madera que sirve como pie. En el vaso se coloca el carbón, leña u otra materia combustible para calentar.
- Bretaña:*** cierto género de lienzo fino, que se fabricaba en la provincia de Bretaña.
- Brocado:*** Tela entretejida con oro o plata de modo que el metal forme en el haz flores o dibujos.
- Bufete:*** mesa grande o mediana. Es un mueble portátil pulido y con buenos acabados. Según *Autoridades*, sirve para estudiar, escribir, comer y otros muchos y diversos usos.
- Bufetillo de estrado de tímara con su cajón:*** mesa pequeña de uso femenino. Se fabricaron rústicas y con preciosos materiales. Pueden tener cajón con cerra-

dura. Formaron parte de los estrados de las mujeres al igual que de los oratorios, principalmente como soporte de imágenes u otros muebles.

Bolsa de corporales: lienzos que se ponen en el altar, encima del ara, sobre los cuales se coloca el Cuerpo de Cristo. También son los paños blancos que se ponen sobre el cáliz.

C **Cabritilla:** piel de animal pequeño como cabrito o cordero, la cual se adoba, adereza y tiñe de color.

Cajón: mueble parecido a un armario pequeño, cerrado con su llave, en el que se guarda una o varias imágenes con el fin de protegerlas o destacarlas.

Campanilla: campana pequeña que se hace sonar tomándola con la mano.

Canonjías: prebenda que goza el canónigo, en alguna iglesia o catedral, con las rentas que le pertenecen por su asistencia y sèrvicio.

Cañamazo: tela tosca a modo de beatilla por ser clara y que se hace del hilo del cañamo. También puede ser una tela de cañamo labrada de colores, con la que se hacen las cubiertas de mesas y sillas.

Casulla: última vestidura que se pone el sacerdote para celebrar el santo sacrificio de la misa. Tiene forma de capotillo partido en dos mitades y abierto por los lados hasta abajo y con una abertura redonda en medio por donde entra la cabeza. En las dos caídas de atrás y adelante se le suele poner una cenefa, que llega hasta abajo; ésta es ancha y regularmente de distinta tela. Era de damasco, seda y telas finas. Tiene diversos colores, según las festividades de la Iglesia.

Copón: vaso grande con tapa en el que se conserva y guarda el Santísimo Sacramento. Por lo general es de oro y plata.

Cornucopia: adorno o espejo que se clava en las paredes y en su extremo inferior tiene un brazo en donde se pone la vela para iluminar algún sitio.

Crea: cierto género de tela o lienzo que no es de los más finos ni de los más toscos, que sirve para hacer camisas, sábanas y otras cosas.

D **Damasco:** tela fuerte de seda o lana que tiene dibujos formados con el tejido.

Despabiladeras: tijeras con que se quita el pabilo a la vela.

Despabilar: quitar la pavesa o la parte ya quemada del pabilo o mecha a velas y candiles.

Dosel: adorno honorífico muy destacado, que tiene un cielo y colgaduras soportadas en bastidor y paralelas. Se hacía de terciopelo, damasco u otra tela y estaba adornado con galones y flecos. Servía para destacar las imágenes en las

capillas y los asientos de los prelados en los templos o por lo común en recintos religiosos.

E *Escaparate*: mueble en forma de alacena o armario con puertas y divisiones de cristal. En él se guardan barros finos y cosas delicadas y suntuarias.

Escritorio: según *Autoridades*, es un cajón o caja fabricado en madera, con distintos cajoncitos o divisiones para guardar, en su origen, papeles y escrituras. También recibe el nombre de *papelera*.

Esparragón: podría ser un tejido.

F *Friso*: adorno con que se viste la pared adonde se arrimaba el estrado de las señoras, que solía tener de altura una vara o vara y media y regularmente era de estera de palma, tafetán u otra cosa lucida, inclusive pintados.

Frontal: paramento de seda, tela, madera, piedra o plata colocado en la mesa delantera del altar.

G *Guadamecá*: piel de cabritilla adobada y previamente prensada, con lo cual se forman por el haz diferentes figuras que posteriormente son embellecidas con laminilla de oro o plata y diversos colores.

Guarnición: adorno que embellece los vestidos, ropas, colgaduras y otras cosas semejantes.

H *Holán*: nombre que se le da en Andalucía al lienzo que comúnmente se llama cambray.

L *Holandá*: tela de lienzo muy fina con la que se hacen camisas que utilizan las personas pudientes y los principales de la ciudad.

Lana: el vellón o pelo de oveja de la cual se pueden sacar varios géneros.

Limeta: botella de vientre ancho y corto y cuello bastante largo, por lo general de vidrio, que servía para poner vino u otro líquido.

P *Paila*: vaso de cobre o hierro, por lo general de gran tamaño y de boca abierta, que sirve para diversos menesteres.

Papelera: escritorio con sus separaciones, sus puertas y gavetas para tener y guardar papeles y algunos otros objetos.

Papelón: papel grande, ya usado y por lo tanto sin utilidad.

Parvo: oficio pequeño.

Patena: pequeño plato redondo y algo cóncavo que se pone sobre el cáliz en el cual se ofrece la hostia que se ha de consagrar.

Pebetero: candelero en donde se ponen a quemar los pebetes.

Pilita: una especie de vaso pequeño donde se pone el agua bendita para tener dentro de la casa. Puede ser de plata, vidrio, barro y otros materiales y tiene diferentes hechuras y figuras.

Pita: planta que llegó a España de Indias, parecida a la higuera. Dentro de las hojas se cría una especie de hierba de la cual se saca el hilo de pita.

R **Relicario:** objeto o lugar en donde están reunidas y protegidas las reliquias.

Rescripto: orden o mandato del príncipe dada *motu proprio*, en respuesta a la súplica o requerimiento que se le hace por escrito.

Rodapiés: paño o paramento con el que se cubre alrededor las camas y las mesas.

Ruan: lienzo fino que al parecer tuvo origen en la ciudad de Ruan en Francia.

S **Salvilla:** recipiente redondo que en muchos casos adopta la forma de una flor. Apoyado en un pie hueco de forma troncocónica. Puede ser de plata, vidrio o barro.

Sitial: asiento o silla a manera de taburete con que se adorna el estrado de las señoras y sirve de asiento. Puede tener encima cojín o almohada.

Sobrepelliz: vestidura de lienzo corta y ajustada al cuerpo, abierta por los costados para sacar los brazos, con mangas abiertas muy largas. La utilizan los sacerdotes.

T **Tabernáculo:** se refiere a un sagrario en el que se coloca el cuerpo de Cristo en los altares de las iglesias. Por lo general, los tabernáculos tienen forma de capillas de traza centralizada.

Tafetán: tela delgada de seda, muy tupida. Existen varias calidades: doble, doblete y sencillo.

Talco: especie de piedra blanca, clara y transparente. Proviene de Venecia y Moscovia. Se le daba, para algunos casos, el mismo uso que el vidrio colocándolo en linternas y cuadros.

Tinaja: vasija grande de barro con diversos acabados, en algunos casos vidriada.

V **Vinajera:** vaso para servir el vino que se utiliza como servicio del altar cuando se dicen las misas.

Vitela: según *Autoridades*, es el nombre que se le da a una piel de vaca o ternera adobada y muy pulida. Igualmente se llama así la piel pintada como si fuera un lienzo.

FUENTES DE ARCHIVOS

Archivo General de la Nación, Bogotá (AGN)

Fondos Colonia: Testamentarias de Cundinamarca, Testamentarias de Boyacá, Notaría Primera, Notaría Segunda, Notaría Tercera, Conventos, Virreyes, Miscelánea, Tempo-ralidades, Historia Civil, Visitas de Cundinamarca y Visitas de Boyacá.

Archivo Histórico del Cauca, Popayán (AHC)

Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá (BNC)

Fondos: Manuscritos, Libros Raros y Curiosos y Fondo Mutis.

Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá (BLAA)

Fondos: Libros Antiguos y Manuscritos.

Casa Museo del 20 de Julio de 1810

Colección de libros.

LIBROS ANTIGUOS MANUSCRITOS E IMPRESOS

ÁLVAREZ DE VELASCO, GABRIEL, *De la exemplar vida y mverte dichosa de doña Francisca Zorrilla*, Alcalá: Colegio de Santo Tomás, 1661.

BAUTISTA DE TORO, JUAN, (Capellán y Director en la Congregación de la Escuela de Chrifto, fita en la infigne Capilla del Sagrario de la Iglefia Metropolitana de la Ciudad de Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada en las Indias Occidentales), *Día de la Grande Reina, y Exercicio de vn dia de cada mes, dedicado al culto, y memoria de Nuestra Señora. Cimpuesto para aumento de la devocion en las feñoras Religiofas*. Impreffo en la Imprenta de la Compañía de Jesvs, Santa Fe del Nuevo Reino de Granada.

Ceremonial de los Oficios Divinos: así para el altar como para el choro según el uso de la Santa Madre Iglesia Romana y conforme al Misal y Breviario reformados por los Santisimos Pontífices Pio Quinto y Gregorio Decimo Tercero, Libro impreso, Toledo, 1583.

Cuaderno en que se hallan las missas que me han sido de obligación decir, tanto por razon de capellania como las pagadas: y corre desde el año de 1775 pues las de los otros años atrasados están ya dichas. Sin autor, Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá (BNC), Fondo Manuscritos, Libros Raros y Curiosos.

DE COVARRUBIAS OROZCO, SEBASTIÁN, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Castalia, 1995.

Diccionario de Autoridades. Edición facsímil, Real Academia Española, Tres tomos. Madrid: Gredos, 1990.

ESPINOSA, ANTONIO, *El Ceremonial de Estrados y Crítica de Visitas. Obra útil, curiosa, y divertida, en que con estilo jocoserio se describe como deben hacerse las visitas de bienvenida; de bodas; de parida; de duelo; las diarias, y otras cosas que tocan y atañen al propio asunto, y deben saberse y observarse por las Damas que no quieren pasar plaza de poco cultas*, Madrid, 1789.

LEE LÓPEZ, FRAY ALBERTO (presentación y transcripción), *Primer catecismo en Santa Fe de Bogotá, Manual de Pastoral Diocesana del siglo XVI*, de Fray Luis Zapata de Cárdenas, segundo Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, 1573-1590, Bogotá: Celam, 1988.

LOBO GUERRERO, BARTHOLOMÉ, *Constituciones Synodales del Arzobispado de los Reyes en el Perú*, Lima, 1613.

LÓPEZ DE AYALA, IGNACIO, *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Agregase el texto latino corregido según la edición auténtica de Roma, publicada en 1564, 2a. ed., Madrid: Imprenta Real de Madrid, 1785.

Manuscrito de un provincial de convento, *Libro de Oraciones*, Santa Fe, 1669.

PACHECO, FRANCISCO, *El Arte de la Pintura*, Madrid: Cátedra, 1990.

RICO FIJAS, FERNANDO, Presbítero, *Disertación crítico-apologética a favor de los privilegios de la Bula de la Santa Cruzada, respuesta en la disertación Histórico-Canónico-Moral que sobre el uso de los oratorios domésticos*, Madrid, 1772.

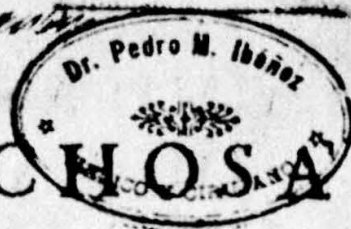
SANTIAGO-OTERO, HORACIO (director), *Sínodos de Lima de 1613 y 1636. De Bartolomé Lobo Guerrero y Fernando Arias de Ugarte*, Madrid-Salamanca: Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto de Historia de la Tecnología Española de la Universidad Pontificia de Salamanca, 1987.

Vida Ilustre en Esclarecidos Exemplos de Virtudes de la Modestísima y Penitente doña Antonia de Cabañas. Escribe el confesor. Arzobispado de Santafé, 1629.

Portada del libro *De la exemplar vida y mverte dichosa de doña Francisca Zorrilla*. Por don Gabriel Álvarez de Velasco, su esposo. Impreso en Alcalá. Año 1661. Colección Museo 20 de Julio de 1810. Bogotá.


DE LA
EXEMPLAR VIDA

Libreria de la Universidad de Salamanca
MVERTE DICHO
DE



DOÑA FRANCISCA ZORRILLA
DON GABRIEL ALVAREZ DE VELASCO

A


GABRIEL, DIEGO, FRANCISCO, IVANA,
Y Maria, sus hijos.

INSTRUCCION A LA MAYOR EDAD,
que no pudo lograr del todo la Pupilar.

De la Comp^a de Jesus de S^{ta} Fe duplicado

de (X) *de*

olu del sepulcro, y en
ara que la diesen a mu-
das en el de

CON LICENCIA,

En Alcalà, En el Colegio de Santo Tomas, Año de 1661.



VERDADERA HISTORICA
RELACION DEL ORIGEN,
MANIFESTACION, Y PRODIGIOSA
RENOVACION POR SI MISMA,
Y MILAGROS DE LA IMAGEN
DE LA SACRATISSIMA
VIRGEN MARIA,
MADRE DE DIOS
NUESTRA SEÑORA

DE EL ROSARIO

DE CHIQUINQUIRA, QUE ESTA EN EL
Nuevo Reyno de Granada, à cuidado de los
Religiosos del Orden de Predicadores.

D. Sta. SACADA A LUZ *D. S. M. C. S.*
POR EL M. R. P. M. Fr. PEDRO DE TOBAR
y Buendia, Procurador General en ambas Curias.

Y AORA REIMPRESSA A CUIDADO, Y
solicitud del M. R. P. M. Fr. Pedro Masustegui, Di-
finidor, y Procurador General en ambas Curias
por su Provincia del Nuevo Reyno
de Granada.

DEDICADA

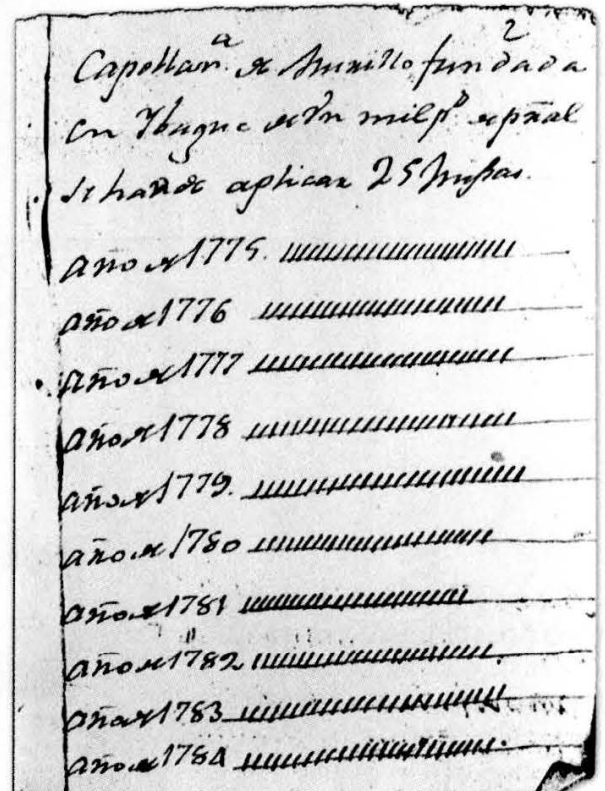
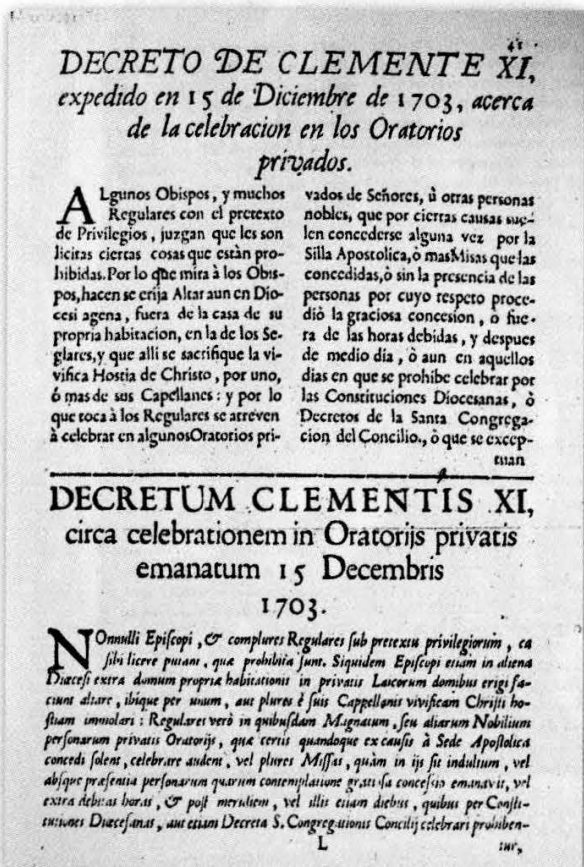
A LA EXC^{ma}. SEÑORA, LA SEÑORA DOÑA
Geronima Spinola de la Cerda, dignissima Marquesa
de Priego, y Duquesa de Medina-Cæli, &c.

CON LICENCIA: En Madrid, por ANTONIO MARIN,
año de 1735.

Portada del libro *La verdadera Historia del origen y de la Sacratísima Virgen María Madre de Dios, Nuestra Señora de El Rosario de Chiquinquirá, que está en el Nuevo Reyno de Granada*. Por Fray Pedro de Tobar. Año 1711. Colección Biblioteca Nacional de Colombia. Sala de Manuscritos. Bogotá.

Decreto de Clemente XI, expedido en 15 de diciembre de 1703, acerca de la celebración en los oratorios privados.

Cuaderno realizado por un religioso para llevar el control de las misas de capellanía. Año 1775. Biblioteca Nacional de Colombia, Sala de Manuscritos, Bogotá.





La Virgen del Rosario con donante indígena. De Gregorio Vásquez de Arce y Cevallos. 1686. Óleo sobre lienzo. (100 x 64,5 cm). Colección particular, Bogotá. Fotografía: María Cecilia Álvarez.

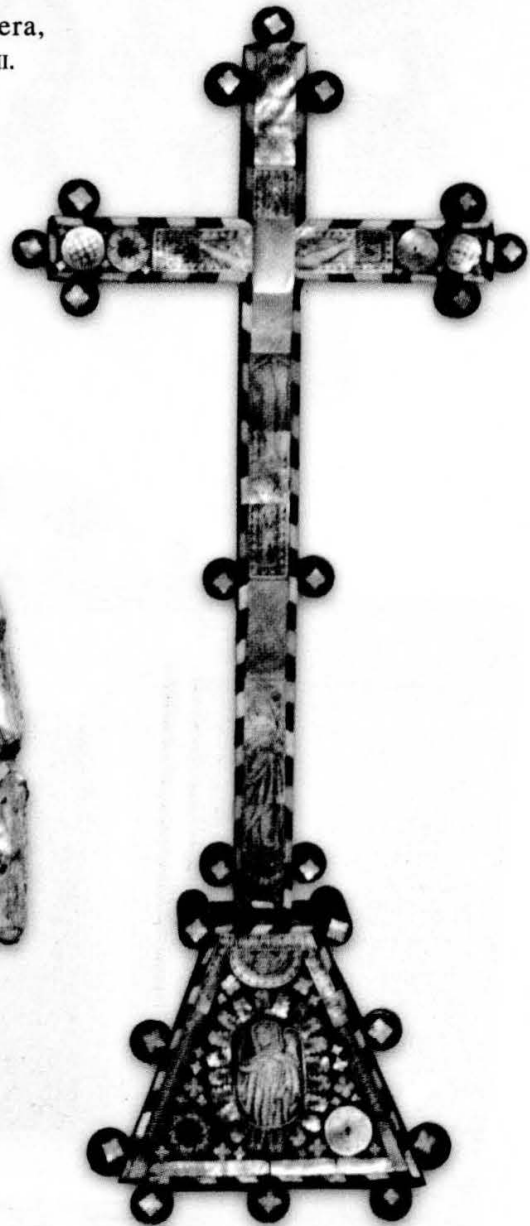


La Piedad con los donantes doña María Arias de Ugarte y su esposo Juan de Capyan. De Baltasar de Figueroa. Siglo XVII. Óleo sobre lienzo. Iglesia Museo de Santa Clara, Bogotá.

Monogramas de la Sagrada Familia. Pintura mural del siglo XVIII. Segundo piso, Casa Museo Marqués de San Jorge, Bogotá.



Cruz de Mesa. Madera, carey y nácar. Siglo XVIII. Colección Museo de Arte Colonial, Bogotá. Fotografía: María del Pilar López.



Cabeza de ángel. Cartón moldeado con recubrimiento de yeso, y aplicaciones de policromía y dorado. Siglo XVIII. Colección particular, Bogotá. Fotografía: María del Pilar López.



Cabeza de ángel. Cartón moldeado con recubrimiento de yeso, y aplicaciones de policromía y dorado. Siglo XVIII. Colección particular, Bogotá. Fotografía: María del Pilar López.



Niño Jesús en la silla. Siglo XVIII.
Colección Museo de Arte Colonial,
Bogotá. Fotografía: María del Pilar López.



Cajón. Colección particular, Bogotá.
Fotografía: María del Pilar López.